



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

CONTRATO N° 05/2024

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS”

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024

ID 442146

Entre la **Municipalidad de General Bernardino Caballero**, domiciliada en calle 25 de noviembre e/ México, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. Intendente municipal, **Lic. Tomas Antonio Mereles Cano**, con cédula de identidad N° 4223134, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GFEN Constructora de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**, domiciliada en Natalicio Talavera entre Mcal. Lopez y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**, con cédula de identidad N3182269, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de obras de infraestructuras varias

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero



Tomas Antonio Mereles Cano
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442146

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 75/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72141510-9996	Demolición de pavimento y cordón existente	M3	20,00	159.840	3.196.800
2	72153507-002	Retiro y acarreo de escombros	M3	20,00	28.471	569.420
3	72131601-013	Limpieza del área de intervención	M2	139,00	14.985	2.082.915
4	72102905-001	Preparación del terreno , relleno y compactación del suelo	M3	44,00	207.792	9.142.848
5	72131701-004	Construcción de pavimento rígido de hormigón	M3	44,00	1.798.200	79.120.800
6	72101703-004	Construcción y colocación de cordones de Hormigón	ml	112,73	44.955	5.067.777
7	72131601-009	Reposición de piso de canto rodado	M2	13,00	129.870	1.688.310
8	72131601-9974	Replanteo y marcación para hormigón rugoso	M2	11,00	14.985	164.835
9	72131601-004	Construcción de Hormigón Rugoso en la intersección de pavimento de H° y empedrado para canalización	M2	11,00	579.420	6.373.620
10	72131601-012	Pintura para cordones, para alumbrado público, bancos, basurero, canteros	M2	233,00	29.970	6.983.010
11	72102201-9998	Reposición de reflectores	UNI	5,00	526.140	2.630.700
12	70111713-9997	Servicio de provisión de Basureros metálicos	UNI	4,00	719.280	2.877.120
13	82101502-004	Señalética	UNI	2,00	2.197.800	4.395.600
14	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra	GL	1,00	3.296.700	3.296.700
	72103003-001	Demolición y retiro de escombros	M3	4,00	519.480	2.077.920



Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero



TOMAS ANTONIO MERELES
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

16	72103003-001	Demolición y retiro de escombros	M2	80,00	14.985	1.198.800
17	72103004-002	Excavación y carga de Zapata de H°A°	M3	3,00	1.798.200	5.394.600
18	72131601-015	Pilar de H°A°	M3	2,00	2.297.700	4.595.400
19	72153507-003	Retiro de postes de H°A° y tejido metalico	UNI	31,00	7.992	247.752
20	83101504-995	Reposicion de postes de H°A° h= 2,80m	UNI	22,00	57.942	1.274.724
21	83101504-995	Colocacion de postes de H°A° H= 2,80m	UNI	22,00	14.985	329.670
22	83101504-995	Reposición y colocación de tejido romboidal alambre galvanizado por inmersión en caliente (1,75mm) 1,80 x 2" en la muralla perimetral y en vallado de la cancha sintética	MT	350,00	52.947	18.531.450
23	83101504-995	Reposición y colocación de alambre de púas 400 metros galvanizado en muralla perimetral	MT	400,00	1.498	599.200
24	83101504-995	Reposición y colocación de alambre galvanizado N°12 (tensor)	MT	6.750,00	3.996	26.973.000
25	72102905-001	Relleno y compactación del suelo exterior	M3	106,00	201.798	21.390.588
26	72131601-012	Pintura de látex acrílico para exterior (p/ base de muralla perimetral ambas caras, pilares de H°A° y camineros)	M2	200,00	29.970	5.994.000
27	72131601-012	Pintura al aceite (p/ basureros, bancos, postes de cilíndricos de metal de alumbrado público, postes cilíndricos metálicos de vallado de la cancha sintética, juegos de niños, verja de la muralla frontal de la plaza)	M2	120,00	28.971	3.476.520
28	82101502-004	Reposición de carteles	UNI	3,00	1.998.000	5.994.000
29	72102201-9998	Instalación Lumínica (Colocación de 4 kit de alumbrado público, Alumbrado AP1, brazo, lámpara led, fotocélula, adaptador p/ lámpara)	UNI	4,00	619.380	2.477.520
30	72102201-9998	Reposición y colocación de fotocélulas	UNI	4,00	54.945	219.780
31	72102201-9998	Reposición y colocación de reflectores "400W reflector cob blanco" de la lumínica de la cancha sintética	UNI	8,00	556.110	4.448.880
32	72102201-9998	Reposición y colocación de reflectores "Proyector LED IP65 100W 3000K" de alumbrados del paseo central	UNI	10,00	509.490	5.094.900
33	72131601-011	Reposición de canillas con porta canillas de madera	UNI	5,00	349.650	1.748.250

-3-

Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO
05/08/2010



TOMAS ANTONIO MERELES CANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

34	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	150,00	14.985	2.247.750
35	72103004-002	Excavación y perfilado	M2	166,90	46.253	7.719.626
36	72131601-013	Limpieza de cuneta	M2	133,30	14.985	1.997.501
37	72131601-002	Levantamiento Planialtimetrico	ml	106,00	15.984	1.694.304
38	72131601-9974	Replanteo y marcación para cuneta	M2	106,00	15.984	1.694.304
39	72131601-004	Colado de hormigón para cuneta con junta de dilatación c/ 3m. 0,80 x 0,40 x 0,50 x 0,10m	M3	24,00	1.598.400	38.361.600
40	72101704-001	Losa de H°A° en 4 accesos vehiculares 3m x 1,5m x 0,20m.	M3	5,40	2.797.200	15.104.880
41	72101704-001	Losa de H°A° en 4 accesos peatonal 1,00m x 1,00m x 0,12m.	M3	0,96	2.797.200	2.685.312
42	72131601-013	Limpieza final de obra y retiro de escombros	ml	106,00	21.978	2.329.668
43	72131601-013	Limpieza del terreno	M2	268,60	14.985	4.024.971
44	82101502-004	Cartel de Obra (estructura metálica y chapa N°24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva	UNI	1,00	2.197.800	2.197.800
45	72131601-013	Carteles de señalización de chapa N°24 (0,30 x 0,80)	UNI	2,00	1.198.800	2.397.600
46	72131601-013	Limpieza y traslado de alambrado p/ desvío	M2	104,00	24.975	2.597.400
47	72131601-9974	Marcación de carretera provisoria de desvío	M2	15.000,00	107	1.605.000
48	72131601-014	Carga de material de destape (ripio)	M3	80,00	74.925	5.994.000
49	72131601-002	Levantamiento Planialtimetrico	M2	240,00	14.985	3.596.400
50	72103004-002	Excavación y perfilado - Canalización	M3	80,00	139.860	11.188.800
51	72131601-005	Mampostería de PBC	M2	18,00	979.020	17.622.360
52	72131601-004	Estructura de H°A° fck 500	M3	4,50	4.495.500	20.229.750
53	72101704-001	Losa de H°A° de escurrimiento fck 500	M3	2,00	4.495.500	8.991.000
54	72141002-9998	Baranda metalica con pintura	ml	9,20	759.240	6.985.008
55	72131601-013	Limpieza final de obra y retiro de escombros	M2	306,00	14.985	4.585.410
Total Guaranies						405.507.852

Gs. 405.507.852 (guaraníes cuatrocientos cinco millones quinientos siete mil ochocientos cincuenta y dos).-



Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

-4-

Mano
RECIBIDO
COMUNICACIONES
R.U.C. 8.162.660-0



TOMAS ANTONIO MERE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde el 06 de junio de 2024 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra de la Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 Construcción de obras de infraestructuras varias con ID 442146 sito en la calle México e/ 25 de noviembre - Plaza Mcal. López - calle Gral. Patricio Escobar - Compañía Cerro Ñu de la ciudad de General Bernardino Caballero es de 90 (noventa) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL. LAS OBRAS DEBERAN INICIAR DE FORMA SIMULTANEA

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Karen Natalia Colman Ortiz – Administradora de Contratos

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:



Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero



TOMÁS ANTONIO MERELES CANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO

-5-
FEN
CONSTRUCCIONES
R. 010. 3.102.203 - 0



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

-6-
RECEIVED
R. 3.102.200-0



TOMÁS ANTONIO MERELES CANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Gral. Bernardino Caballero República del Paraguay al día seis del mes de junio y año 2024.



Juan Silvio González
Secretario General



Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal
TOMÁS ANTONIO MERELES CANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD GRAL. B. CABALLERO

Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia
GFEN Constructora
Contratista